

Cómo convertirse en Proveedor del Estado

Departamento de Formación y Capacitación de Usuarios

Objetivo

Conocer las condiciones para contratar con el Estado y los pasos a seguir para participar del Mercado Público como proveedor identificando aquellas herramientas clave que permiten ofertar.



Dirección ChileCompra y el Mercado Público

Conoce sobre la Plataforma Transaccional

¿Qué es ChileCompra?

ChileCompra



La Dirección ChileCompra, es una institución creada el año 2003 y es dependiente del Ministerio de Hacienda, su tarea fundamental es administrar la plataforma de compras públicas de Chile www.mercadopublico.cl

ChileCompra asesora y trabaja continuamente con los compradores para promover el uso eficiente de los recursos públicos, y entrega orientaciones y recomendaciones a los proveedores para que puedan encontrar oportunidades de negocio con el Estado.

Mercado Público

ChileCompra

Mercado Público es la **plataforma transaccional** administrada por ChileCompra a través de la cuál más de 850 organismos públicos compran **productos y servicios** a empresas de todos los tamaños y de todo el país.

Este sitio permite a los los Organismos Públicos adquirir bienes muebles y servicios, y permite a los Proveedores inscribirse para comenzar a ofertar de inmediato y hacer negocios con el Estado.



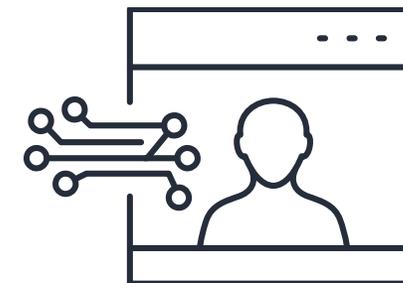
La Plataforma es www.mercadopublico.cl

Registro de Proveedores

ChileCompra

El Registro de Proveedores es un **servicio** de **ChileCompra** disponible en la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl, cuya función principal es **verificar** que **las empresas** cumplan con **la normativa** para contratar con el Estado.

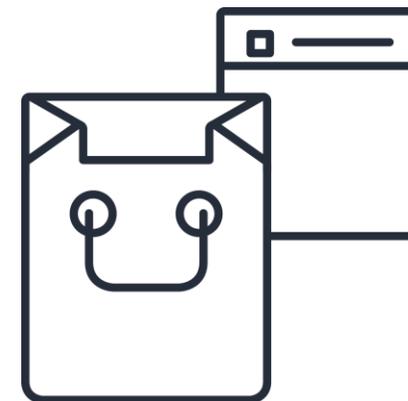
Adicionalmente entrega **información en línea** a los compradores para que tomen **decisiones** en el abastecimiento del Estado.



100% digital desde www.mercadopublico.cl

¿Qué son las Compras Públicas?

- Se refiere al proceso de **adquisición de bienes y servicios** que los organismos públicos requieren para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
- La **Ley 19.886 y su Reglamento**, regulan este proceso para alcanzar eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.





Cómo convertirse en proveedor del Estado

Ingreso al Mercado Público

¿Quiénes pueden ser Proveedores del Estado?

- Las **Personas Naturales o Jurídicas**, Chilenas o extranjeras que no tengan causal de inhabilidad para contratar con el Estado
- Las empresas **formalizadas** en el Servicio de Impuestos Internos
- Empresas **inscritas** en la plataforma www.mercadopublico.cl y en el Registro de Proveedores de Mercado Público



¿Cómo se realiza la inscripción?

ChileCompra

El primer paso para convertirte en proveedor(a) del Estado es inscribirte en nuestra plataforma **Mercado Público**.

Esta gestión es **gratis** y puedes hacerlo con tu **Clave Única**. Al inscribirte podrás participar de los distintos procesos de compra; saber **qué, cómo y cuándo** compran los servicios públicos y analizar ofertas ganadoras disponibles en la plataforma.

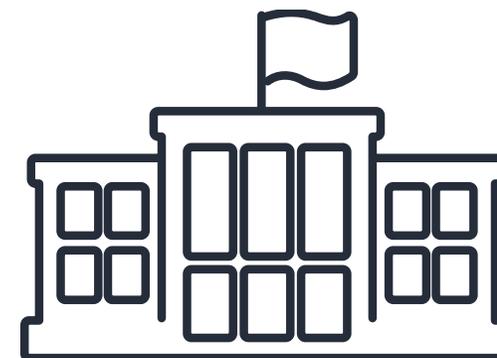


¿Quiénes compran en el Estado?

ChileCompra

Corresponden a las entidades del Estado que adquieren bienes y servicios para el desarrollo de sus funciones a través de Mercado Público.

Estas Instituciones están constituidas por: Fuerzas armadas, Gobierno Central y Universidades Estatales, Poder Legislativo y Judicial, Municipalidades, Obras Públicas, Salud y otros servicios del Estado.



¿Cómo se rige el Sistema?

ChileCompra

Ley de Compras Públicas N° 19.886

**Términos y Condiciones de Uso
de la Plataforma ChileCompra**

**Reglamento de Compra D.S. N°
250/2004 Ministerio de Hacienda**

Capítulo VII Ley N° 21.634

**Directivas e
Instructivos emitidos
por ChileCompra**



**Dictámenes y Oficios emitidos por
Contraloría General de la República**

**Ley Orgánica Constitucional de Bases
Generales de la Administración del
Estado N° 18.575**

**Ley de Procedimientos
Administrativos N° 19.880**

**Ley Orgánica Constitucional de
Municipalidades N° 18.695 (DFL 1)**

¿Cómo se rige el Sistema?

ChileCompra

Las compras públicas están regidas por una serie de leyes y normativas que entregan un marco regulatorio para las transacciones que cada día realizan ministerios, servicios de salud, establecimientos educacionales y fuerzas armadas entre otros, y que se basa en los principios de acceso a los negocios con el Estado, transparencia y probidad. **Cada uno de estos organismos es el responsable de sus procesos de compra,** los que deben realizarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, administrada por la Dirección ChileCompra.



¿Qué y cómo compra el Estado?

ChileCompra

El Estado compra desde insumos médicos, materiales de oficina, tecnología, servicios de consultoría, hasta puentes y hospitales. En la generalidad se trata de **bienes muebles y servicios**.

Las compras se realizan a través de distintos procedimientos de contratación que buscan abrir oportunidades de negocio con el Estado y procesos que sean probos, transparentes y eficaces.



¿Cuáles son los procedimientos de contratación?

ChileCompra



CONVENIOS MARCO

Procedimiento de compras que se realiza en una **tienda electrónica** que permite a los compradores y compradoras **adquirir bienes y servicios** mediante **un click**.



LICITACIÓN PÚBLICA

Procedimiento de compra **concursal y abierto** que permite realizar **un llamado público** convocando a los **interesados**, para que, sujetándose a las bases, **formulen propuestas**.



LICITACIÓN PRIVADA

Procedimiento de compra **excepcional** mediante el cual se **invita al menos a tres proveedores** a participar, como comprador debes acreditar **alguna de las causales** establecidas en el artículo 8º de la Ley de Compras 19.886



TRATOS DIRECTOS

Procedimiento de compra **excepcional** que permite **contratar a un proveedor** y siempre deberá **autorizarse previo acto administrativo fundado** y en algunos casos requiere de un mínimo de tres cotizaciones.

Todas las compras que se realizan con los mecanismos de contratación, se realizan por medio de la plataforma transaccional

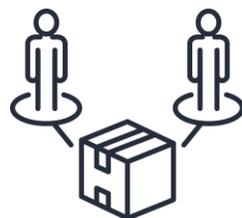
Otros procedimientos de compra

ChileCompra



GRAN COMPRA

Se denomina **Gran compra** a la **adquisición** a través del **catálogo de Convenios Marco** de un bien o servicio cuyo monto total es **igual o mayor a las 1.000 UTM**.



COMPRAS COORDINADAS

Las **compras coordinadas** permiten que **dos o más** entidades **se unan para realizar** un proceso de adquisición donde a **mayor volumen** se producen **mejores ahorros para el Estado**.



BASES TIPO

Modalidad de **compra impulsada por ChileCompra**, como comprador o compradora, **puedes ahorrar tiempo** en la **elaboración de las Bases** de Licitación, **permitiendo mayor eficiencia** en las adquisiciones de mayor complejidad y montos.



COMPRA ÁGIL

La Compra Ágil es una **modalidad de compra** mediante la cual los organismos públicos pueden **adquirir de manera expedita** bienes y/o servicios por un **monto igual o inferior a 30 UTM**, incluyendo el IVA y todos los costos asociados a la adquisición (ej: despacho/flete).

Todas las compras que se realizan con las modalidades de contratación, se realizan por medio de la plataforma transaccional

Nuevas causales de inhabilidad

Capítulo VII. Probidad y Transparencia

Énfasis de la modernización de la Ley

ChileCompra

Aspectos claves para empresas proveedoras del Estado



La nueva Ley de Compras instruye nuevas causales de inhabilidades para formar parte del Registro de Proveedores a las personas naturales y jurídicas.

La inhabilidad se podrá aplicar por hasta dos años contados desde la fecha en que se encuentre firme y ejecutoriada la sentencia respectiva, y se extenderá por el tiempo que dure la pena de inhabilitación establecida en el Código Penal, o, en su caso, la condena o sentencia correspondiente.

Causales de Inhabilidad

Aplicabilidad en los Proveedores

ChileCompra

Las causales de inhabilidad se aplicarán al Registro de Contratistas y Consultores del Ministerio de Obras Públicas, a los registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a todos los demás registros que tengan por objeto inscribir a personas naturales o jurídicas, **para el suministro de bienes muebles, la ejecución de obras, o la prestación de servicios a organismos del Estado.**

(Artículo 35 octies, Ley de Compras Públicas)



Causales de Inhabilidad

Antecedentes para proveedores

- Se suman nuevas **inhabilidades** en el Registro como delitos de cohecho, deudas tributarias, deudas previsionales, prácticas antisindicales, documentos falsos, insolvencia, suspensión del Registro de Proveedores y Sentencias informadas por Tribunales (art. 35 septies).
- La inhabilidad por prácticas antisindicales, incumplimiento contractual, delitos tributarios o infracción a los derechos fundamentales de trabajadores son incorporados en la “Sentencia Informada por Tribunal”.

ChileCompra



Inhabilidad para ser contratado

Si el proveedor queda **Inhábil para ofertar y ser contratado por el Estado se visualizará en la Ficha del proveedor.**

El proveedor dependiendo de la casual podrá resolver la situación de inhabilidad con las entidades públicas correspondientes.

En el caso de inhabilidad por condena el efecto y duración estará determinado por lo indicado en la sentencia judicial que informan tribunales a la Dirección ChileCompra.

Detalle habilidad

Delitos de cohecho Ministerio Público	✓ El proveedor cumple con no haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
Documentos falsos Dirección ChileCompra	✓ El proveedor no ha presentado ante el Registro de Proveedores uno o más documentos falsos.
Insolvencia Registro de Quiebras y Datos de Superintendencia	✓ El proveedor cumple con no haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
Suspensión Registro de Proveedores Dirección ChileCompra	✓ El proveedor cumple con no haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
Sentencias Informadas por Tribunales Tribunales de Justicia	✗ Proveedor ha sido condenado por delitos concursales establecidos en el Código Penal o delitos tributarios o incumplimiento contractual o prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o ha sido condenado en Chile o en el extranjero por cohecho, lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Ver más
Deudas previsionales Boletín Laboral Dirección del Trabajo	✓ El proveedor no registra deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
Deudas tributarias Tesorería General de la República	✓ El proveedor no registra una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años.

¿Por qué se agregan nuevas causales de inhabilidad?

Más probidad y transparencia

ChileCompra



La nueva ley de compras enfatiza en el Capítulo VII que los proveedores (oferentes) **no podrán participar de procesos concursales en los cuales figuren como personal del servicio público o posean relación de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad.**

Enfatiza en otras causales que vinculadas a delitos concursales; delitos tributarios; incumplimientos contractuales; condenas laborales; condenados por cohecho, lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Acciones a implementar a los 12 meses de publicada la Ley

Para ofertar y ser contratado por Estado debes mantener tu habilidad en el Registro de Proveedores pues será requisito obligatorio para participar en los procesos de compra pública.





Recomendaciones

Gestión comercial

Aplica la gestión comercial en tus ofertas



- Analiza las dinámicas comerciales de los bienes o servicios como el precio, garantías, ofertas, entre otros.



- Realiza Estudios de mercados para actualizarte sobre productos discontinuados o modelos nuevos.



- Conoce las variables por actividad económica, por ejemplo, reajustes, comisiones e impuestos asociados.



- Planifica y organiza la logística resultante del contrato como traslados y fletes.



- Gestiona el tiempo, entrega oportunamente los productos o servicios para facturar conforme a los tiempos correspondientes y previa recepción conforme.

¿Necesitas Ayuda?

ChileCompra

Revisa nuestros canales de atención

Centro de Ayuda: ayuda.mercadopublico.cl



Material de apoyo

Información para responder las consultas más frecuentes de los usuarios y acceder a material de descarga como guías de uso, tutoriales en video e infografías.



Asistente Virtual

Resuelve dudas derivando consultas a material de apoyo del Centro de Ayuda. También tiene opción de contacto con ejecutivo para resolución en línea.

¿Prefieres
Ayuda
telefónica?

Mesa de ayuda telefónica

☎ 600 7000 600 📱 +56 2 2429 7709 IVR 24x7

🕒 Atención ejecutivo de lunes a viernes de 9 a 19 hrs.

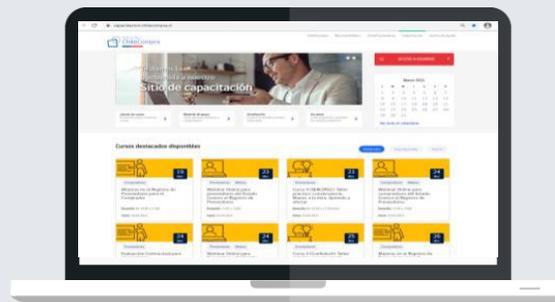
Capacítate en línea y de forma gratuita

ChileCompra

www.chilecompra.cl

Capacitación on-line

<http://capacitacion.chilecompra.cl>



www.mercadopublico.cl

Cómo convertirse en Proveedor del Estado

Departamento de Formación y Capacitación de Usuarios